El Tribunal Supremo cierra la vía a las reclamaciones de los extrabajadores de Orizonia

G. E. | PALMA

El Tribunal Supremo ha cerrado la vía a reclamaciones de los extrabajadores de Orizonia. La Sala de lo Social del Alto Tribunal ha desestimado el recurso de uno de los exempleados de la compañía por un despido improcedente.

El demandante trabajó como comandante de avión con base en Tenerife desde el año 2000. Su último vuelo fue el 21 de febrero de 2013. En los meses siguientes de marzo y abril no trabajó, pero cobró sus nóminas.

El piloto recibió un mail el mismo 21 de febrero en el que se le informaba de que la compañía Viajes Barceló había comprado a Orizonia la empresa Orbest Portugal para operar desde España. Empezaba el derrumbe de Orizonia.

El piloto fue despedido, pero denunció porque lo consideraba improcedente. En marzo de 2013 se inició un despido colectivo que se transformó en un ERE en abril. El piloto cobró el 17 por ciento de la indemnización por despido, que ascendía a 17.743 euros.

▶ DESPIDO
El alto tribunal considera que el despido de uno de los exempleados fue procedente

El Supremo considera que el despido fue procedente por la situación de crisis e insolvencia en la que se encontraba Orizonia.

Culpables

El concurso de la empresa se cerró sin culpables. El titular del Juzgado de lo Mercantil 1 de Palma dictó una sentencia en la que daba el visto bueno al acuerdo entre los accionistas mayoritarios del grupo cuando se produjo su quiebra, el fondo Carlyle, y los administradores concursales. El pacto entre los administradores concursales y el fondo de inversión Carlyle suponía que los dueños de la empresa quedarían exculpados por su gestión, a cambio del pago de diez millones de euros.


Los ocho alumnos de la UIB, con el profesor Jaume Ramis a la derecha, en Francia. Foto: UIB

Ocho estudiantes de la UIB se forman en Francia en tecnologías para la salud

▶ Han participado en el curso **eHealth Eurocampus,** sobre el desarrollo de la telemedicina y la teleasistencia

J.J.Serra | PALMA

Cinco estudiantes y un profesor (Jaume Ramis) de la Escola Politècnica y tres alumnos de la Facultat d'Infermeria i Fisioteràpia de la UIB han participado en el curso de verano eHealth Eurocampus, que se ha celebrado en la localidad francesa de Castres, con el objetivo de potenciar el conocimiento emprendedor para aplicar tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito de la salud.

El proyecto ha sido impulsado por Erasmus Plus y el material didáctico del curso ha sido creado por la Fundació Bit, dependiente del Govern.

Actualmente, Europa cuenta con un gran número de empresas especializadas en soluciones de salud electrónica, especialmente en telemedicina, teleasistencia y sistemas de información clínicos en el sector de la atención sanitaria primaria, así como más de 5.000 pequeñas y medianas empresas activas en diferentes subsectores de la salud electrónica.

A través de cursos como el eHealth Eurocampus, se consigue orientar los conocimientos de los estudiantes de carreras sanitarias y de ingenierías para que tengan más oportunidades de inserción laboral y dispongan de una mayor preparación profesional.

Becas

El curso eHralth Eurocampus, que tuvo lugar entre el 26 de junio y el 7 de julio, ha recibido a más de 40 estudiantes de países de Europa. Los ocho alumnos de la UIB han recibido una beca para su participación en el curso y también han tenido la oportunidad de asistir a la eHealth Summer University, en la que se congregan 800 profesionales de los sectores de las TIC y la salud, donde los alumnos, además, han podido entrar en contacto con las tendencias de salud electrónica en Europa.

En el proyecto participan, por parte española, la Universitat Politècnica de Catalunya, la Fundació Bit, la Fundació Sant Joan de Déu y la UIB. Por parte del resto de Europa, participan universidades de Francia, Alemania, Reino Unido y Chipre. El proyecto eHealth Eurocampus tiene una duración de tres años.